



RESOLUCIÓN N° 19/22.-

NEUQUEN, 20 de octubre de 2022 .-

VISTO:

La propuesta de realizar el segundo encuentro anual de mediadores del corriente año, presentada por el Director de la Oficina de Mediación y Conciliación Penal y

CONSIDERANDO:

La importancia de la temática; de coordinar las tareas de las diferentes oficinas del organismo, intercambiar experiencias y revisar la práctica, a fin de optimizar el servicio;

Siendo de interés la asistencia de los mediadores de las Oficinas de Mediación y Conciliación Penal de este Ministerio Público Fiscal;

Que el segundo encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Zapala, el día 15 de noviembre del corriente año en el horario de 10 a 16 hs.;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Art. 8; inciso o) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a las personas consignadas en el anexo adjunto, a participar y en su caso a trasladarse de su lugar de residencia, durante el día 15

de noviembre del corriente año, a la ciudad de Zapala, a fin de asistir al "Segundo Encuentro de Mediadores" del año 2022.

ARTICULO 2°: Reintegrar los gastos en que incurran los asistentes detallados en Anexo I a través del fondo permanente asignado a cada Circunscripción Judicial.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese a Dirección de Gestión Humana, a sus efectos, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General



**MINISTERIO
PÚBLICO
FISCAL**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"Las Malvinas son Argentinas: 40 años"

Anexo I

Gabriela Sabella Neuquén

Patricia Torres Neuquén

Tatiana Cragolini Cutral Co

Noelia Sanchez Vallejos Cutral Co

Gabriel Tubio Zapala

Marisa Huinca Zapala

Liliana Gesses San Martín de los Andes

Karina Battola San Martín de los Andes

Matías Maccio Villa La Angostura